



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.-

Visto lo solicitado y la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Extender las autorizaciones conferidas por resoluciones N° 888/96 y 889/96 a la doctora María R. Servini de Cubría y a la doctora Karina Mesiano -respectivamente- para viajar a la ciudad de Roma -Italia- en los términos de la Acordada 21/93, por el período correspondiente a los días 12 y 13 del corriente mes.

Regístrese, hágase saber y archívese.

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION